

MINISTERIO DE JUSTICIA

6482 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Paz don Manuel Berbis Badenes.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 24 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, a don Manuel Berbis Badenes, Secretario del Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Vallehermoso (Tenerife). Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

6483 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Zacarías Carrasco y Carrasco, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Zacarías Carrasco y Carrasco, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

6484 *REAL DECRETO 326/1978, de 28 de febrero, por el que se designa para el mando de la Quinta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada don Antonio Hermosilla Bernardin.*

Vengo en designar para el mando de la Quinta Zona de la Guardia Civil (Logroño) al General de Brigada don Antonio Hermosilla Bernardin, cesando en el de la Tercera Zona (Valencia).

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

6485 *REAL DECRETO 327/1978, de 28 de febrero, por el que se designa para el mando de la Sexta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada don Rafael Girón Lozano.*

Vengo en designar para el mando de la Sexta Zona de la Guardia Civil (León) al General de Brigada don Rafael Girón Lozano, cesando en su actual situación.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

6486 *REAL DECRETO 328/1978, de 28 de febrero, por el que se designa para el mando de la Tercera Zona de la Guardia Civil al General de Brigada don Juan Atares Peña.*

Vengo en designar para el mando de la Tercera Zona de la Guardia Civil (Valencia) al General de Brigada don Juan Atares Peña, cesando en el mando de la Quinta Zona (Logroño).

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

6487 *REAL DECRETO 329/1978, de 3 de marzo, por el que se dispone el cese como Director de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército del General de División del Ejército don Ricardo Arozarena Girón.*

Habiendo sido nombrado Co-Director del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento, dependiente del Comité Militar Conjunto, creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, según Real Decreto de Presidencia del Gobierno número trescientos tres/mil novecientos setenta y ocho, de tres de marzo, el General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Ricardo Arozarena Girón,

Vengo en disponer cese en su actual destino como Director de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

6488 *REAL DECRETO 330/1978, de 3 de marzo, por el que se dispone el cese como Vocal del Consejo Superior de Acción Social del Ejército del General de Brigada de Caballería don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.*

Habiendo sido nombrado Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, según Real Decreto de Presidencia del Gobierno número trescientos cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de tres de marzo, el General de Brigada de Caballería, grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda,

Vengo en disponer cese en su actual destino como Vocal del Consejo Superior de Acción Social del Ejército.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

6489 *REAL DECRETO 331/1978, de 3 de marzo, por el que se dispone el nombramiento como Director de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército al General de División del Ejército don Carlos Ros España.*

Habiendo cesado en el cargo de Codirector del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento, dependiente del Comité Militar Conjunto, creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, según Real Decreto de Presidencia del Gobierno número trescientos dos/mil novecientos setenta y ocho, de tres de marzo, el General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Carlos Ros España,

Vengo en nombrarle Director de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

6490 *REAL DECRETO 332/1978, de 3 de marzo, por el que se nombra Secretario general de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Artillería don Eduardo Pérez Bajo.*

Habiendo cesado en el cargo de Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, según Real Decreto

de Presidencia del Gobierno número trescientos uno/mil novecientos setenta y ocho, de tres de marzo, el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Eduardo Pérez Bajo,

Vengo en nombrarle Secretario general de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6491 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se nombran miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería, a propuesta de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Sevilla a los siguientes señores:

Don Juan Jiménez-Castellanos y Calvo Rubio, Catedrático.
Don Hugo Galera Davidson, Catedrático y Director de la Escuela.

Don Manuel Fernández López de Uralde, Profesor adjunto.
Don Manuel Hernández Peña, Profesor adjunto.
Don José Fajardo Gálvez, Profesor adjunto.
Don José Conde Hernández, Profesor de la Escuela.
Don Pedro Velázquez Cabrera, alumno de la Escuela.
Don Baldomero Ariza Campos, representante del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

6492 *REAL DECRETO 333/1978, de 3 de marzo, por el que se nombra Director general de Coordinación y Servicios a don Guillermo de la Dehesa Romero.*

De conformidad con la nueva estructura orgánica establecida en el Real Decreto trescientos/mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo, por el que se reorganiza el Ministerio de Comercio y Turismo, a propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Guillermo de la Dehesa Romero Director general de Coordinación y Servicios.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

6493 *REAL DECRETO 334/1978, de 3 de marzo, por el que se nombra Director general de Ordenación del Comercio a don Manuel de Hermenegildo Rodríguez.*

De conformidad con la nueva estructura orgánica establecida en el Real Decreto trescientos/mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo, por el que se reorganiza el Ministerio de Comercio y Turismo, a propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Manuel de Hermenegildo Rodríguez Director general de Ordenación del Comercio.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

6494 *REAL DECRETO 335/1978, de 3 de marzo, por el que se nombra Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado a don José Guilló Fernández.*

De conformidad con la nueva estructura orgánica establecida en el Real Decreto trescientos/mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo, por el que se reorganiza el Ministerio de Comercio y Turismo, a propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don José Guilló Fernández Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

6495 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de enero de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarsele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES». AVILA.

Tocoginecología

Don José Felipe Morais Luque, Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

6496 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 20 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha